DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA

EL COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES LEGALES CONFERIDAS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN Nro. 00502 DEL 5 DE MARZO DE 2026, "POR LA CUAL SE DELEGA LA ORDENACIÓN DEL GASTO Y COMPETENCIAS PROPIAS DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL Y CONVENIOS EN LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", MODIFICADA Y ADICIONADA PARCIALMENTE POR LA RESOLUCIÓN Nro. 01567 DEL 09 DE JUNIO DE 2026, Y DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN Nro. 01901 DEL 03 DE JUNIO DE 2025, "POR LA CUAL SE TRASLADA A UNOS OFICIALES SUPERIORES DE LA POLICÍA NACIONAL", Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007, ESPECIALMENTE EN SUS ARTÍCULOS 7 Y 23, Y EL DECRETO 1082 DE 2015, SECCIÓN 3, SUBSECCIÓN 1, REFERENTES A LA CONSTITUCIÓN, SUFICIENCIA Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO.

CONTRATO No: 44-8-10012-26 de fecha 08/07/2026

CONTRATISTA: EDUAR YESID MORENO VELASCO identificado con número de cédula No 1.016.018.644 expedida en Chiquinquirá (Boyacá).

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA.

VALOR DEL CONTRATO: $ 2.678.000,00

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A - NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA N°: 14-44-101267069 **ANEXO**: 0 **EXPEDIDA EL**: 14/07/2026

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato.	$ 535.600,00	08/07/2026	08/05/2027
Calidad del servicio.	$ 1.339.000,00	08/07/2026	08/03/2028
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	$ 1.339.000,00	08/07/2026	08/03/2028
Pagos de salarios, Prestación social legales e indemnizaciones laborales	$ 133.900,00	08/07/2026	08/03/2030

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Puerto Carreño Vichada a los 30 JUL 2026

Teniente coronel **JUAN GABRIEL RAMÍREZ CASTRO**
Comandante Departamento de Policía Vichada (E)

Elaboró: PT. Cesar Augusto Robayo Pérez
DEVIC - GRUCO

Revisó: ST. Omar David Macias Castro
DEVIC - ASJUR

Revisó: MY. Dairo Miguel Gonzalez Lenes
DEVIC - AREAD

Fecha elaboración: 30/07/2026
Ubicación: E:\CONTRATOS 2026

Carrera 9 #18-55 Barrio el Centro
Teléfonos 3214922158
devic.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101267069	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	07	2026	08	07	2026	00:00	08	03	2030	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	MORENO VELASCO, EDUARD YESID		CC: 1016.018.644
DIRECCIÓN: CL 48 SUR NRO. 86 - 41 OFC 460	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	4584210

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA-DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA		NIT: 842.000.015-5
DIRECCIÓN: KR 9 NRO. 18 - 55	CIUDAD: PUERTO CARRE¥O, VICHADA	TELÉFONO	7402100

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO No. 44-8-10012-26 CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CALIBRACION Y CERTIFICACION DE LOS EQUIPOS DE MEDICION DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/07/2026	08/05/2027	$535,600.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/07/2026	08/03/2030	$133,900.00
CALIDAD DEL SERVICIO	08/07/2026	08/03/2028	$1,339,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	08/07/2026	08/03/2028	$1,339,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******80,000.00	$ *******8,000.00	$ ******16,720.00	$ **********104,720.00	$ ********3,347,500.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JAIRO WILCHEZ ROJAS	10178	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

14-44-101267069

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

BioMedic

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101267069, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 14 días del mes de JULIO de 2026

14-44-101267069

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas